

### **Corrección de anuncio:**

Habiéndose apreciado error en los pliegos publicados en el perfil del contratante, en la cláusula 13.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir la contratación a través de un contrato de servicios de los trabajos de **gestión del punto limpio** mediante procedimiento abierto, respecto al horario, en contradicción con lo establecido en la condición número 9 del Pliego de Condiciones Técnicas que han de regir el contrato del servicio de explotación del punto limpio, se determina que el horario a partir del que se pueden presentar ofertas es el establecido en el Pliego de condiciones Técnicas, es decir la Cláusula 13.10 queda redactada de la siguiente manera:

“13.10.- El adjudicatario deberá mantener abierto al público el Centro durante un mínimo de 18 horas semanales distribuidas de la siguiente manera:

- De lunes a domingo de 11 a 14 horas.
- Martes: cerrado.

Este horario podrá modificarse previo acuerdo del Ayuntamiento y del concesionario, no así el número de horas de apertura que será el que se determine en la oferta de quien resulte adjudicatario.”

Se abre un nuevo plazo de licitación de 15 días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y se procede a su corrección en el perfil del contratante.

Tudela de Duero, a 24 de enero de 2012  
LA SECRETARIA,

Fdo.: Sira Álvarez Martínez.